



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 05 -2009-GRC-GA

Callao,

09 DIC. 2009

VISTO:

El Informe N° 1244 -2009-GRC/GA-OGP, de fecha 07 de diciembre de 2009, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N°1714-2009-GRC/GRPPAT; el Informe N° 1597-2009-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 04 de diciembre del 2009, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 402-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OP-LALC, de la Oficina de Planificación; y los Informes N° 1087 y 1186-2009-GRC/GA-OGP, del 14 de octubre de 2009 y 19 de noviembre del 2009, respectivamente, de la Oficina de Gestión Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 021-2009-GRC-GA, se aprueba el expediente de la Actividad "Adjudicación de Predios del Gobierno Regional del Callao a Terceros", con un Presupuesto de S/.134,601.00 (Ciento treinta y cuatro mil seiscientos uno con 00/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley, con un plazo de cuatro (04) meses, a ejecutarse en la modalidad de ejecución presupuestaria directa, asignándole el NEMO 0012 y CIS 001 para la ejecución presupuestal;

Que, así mismo, con Resolución Gerencial N° 178-2009-GRC-GA, de fecha 28 de mayo de 2009, se aprueba la ampliación de plazo de la citada Actividad, haciendo un total de ciento setenta y cinco (175) días, computados desde el 07 de febrero de 2009 hasta el 31 de julio de 2009; así como la modificación de partidas internas sin incrementar los créditos presupuestarios originalmente asignados;

Que, así mismo, con Resolución Gerencial N° 259-2009-GRC-GA, de fecha 12 de agosto de 2009, se aprueba la ampliación de plazo de la citada Actividad, haciendo un total doscientos cincuenta (250) días, computados desde el 07 de febrero de 2009 hasta el 14 de octubre de 2009; la inclusión de dos predios en la meta reprogramada; así como la modificación de partidas internas sin incrementar los créditos presupuestarios originalmente asignados;

Que, mediante el Informe N° 1087-2009-GRC/GA-OGP, se comunica la evaluación de las metas de la Actividad, respecto a la adjudicación de 144 predios, estimando que el siguiente avance: 03 predios concluidos al 100% de las acciones previstas; el proceso de la adjudicación predial por transferencia o venta de 129 predios se encuentra con un avance promedio del 66%; el proceso de las transferencias a título gratuito de 07 predios se encuentran con un avance promedio del 74%; y el proceso de la afectación en uso o comodato predial de 08 predios se encuentran con un avance promedio del 40%; como se aprecia en el Anexo N° 01 del informe indicado, así como el avance de 47 predios adicionales que se incluyen a la Actividad, fijándose la nueva meta en 191 predios; por lo que se requiere un plazo adicional para concluir con las metas reprogramadas;



Que, mediante los Informes de vistos, la Oficina de Planificación concluye que es atendible la ampliación de plazo solicitado por la Oficina de Gestión Patrimonial; asimismo, la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestaria adicional de S/.25,650.00, para el periodo 2009, por lo que el saldo de S/.25,650.00 será solicitado en el año 2010; de esta manera el presupuesto total ampliado con el adicional de S/.51,300, asciende a S/.185,901.00, como se indica en el Anexo N° 01 del Informe N° 1244-2009-GRC/GA-OGP, siendo necesaria la aprobación de la modificación del presupuesto de la Actividad, en el que se incluye la modificación interna de la partida 254121 Derechos Administrativos que habilita el monto de S/.7,700.00 a la partida 232612 Gastos Notariales por S/.7,700.00;

Que, para el cumplimiento de las metas, se requiere una tercera ampliación de plazo de 118 días, computados desde el 15 de octubre del 2009 hasta el 09 de febrero del 2010, suficiente para culminar las metas previstas inicialmente y el adicional consistente en 47 predios incluidas en la Actividad; por lo tanto la ampliación de plazo de la Actividad se incrementa a un total de 368 días, contados ininterrumpidamente desde el 07 de febrero del 2009 hasta el 09 de febrero del 2010;

Que, estando a que las Actividades se ejecutan conforme a las normas internas establecidas en la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE, aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, es necesario que se emita el acto administrativo modificatorio, en concordancia con las normas de ejecución presupuestaria de la Ley N° 28411;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, del 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, del 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, del 18 de agosto del 2009; y con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la ampliación de la cobertura presupuestaria adicional por el monto de S/.51,300.00, y la modificación interna de las partidas del gasto por S/.7,700.00, de la Actividad "Adjudicación de Predios del Gobierno Regional del Callao a Terceros", de acuerdo a lo indicado en el **Anexo N° 01** de la presente Resolución, que constituye el Presupuesto Analítico Desagregado por el total de Ciento ochenta y cinco mil novecientos uno con 00/100 Nuevos Soles (S/.185,901.00) incluido los Impuestos de Ley; precisando que la cobertura presupuestaria para el año 2009 es de S/.25,650.00, quedando el saldo pendiente de S/.25,650.00, para que su cobertura presupuestaria sea aprobado en el año 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la modificación de metas considerado en la Resolución Gerencial N° 259-2009-GRC-GA, de 144 a 191 predios, de acuerdo a los objetivos de la Actividad, como se indica en el **Anexo N° 02** de la presente Resolución; así como la ampliación de plazo de 118 días adicionales necesarios para el cumplimiento de las metas, comprendido entre el 15 de octubre del 2009 hasta el 09 de febrero del 2010, que hace un total de 368 días del periodo de la Actividad, computados desde el 07 de febrero de 2009 hasta el 09 de febrero del 2010.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 EDUARDO SOTO BRASSINELLI
 Presidente de Administración

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO DE LA ACTIVIDAD

(Expresado en Nuevos Soles)

Cadena de Gasto	F.F.	Descripción del Gasto	Unid	Mes/Días	Cant	Valor Ref.	Total
232241	5.18	Servicio de Publicidad	Unid	n/a	1	15,422.00	15,422.00
232612	5.18	Gastos Notariales	Unid	n/a	1	16,416.00	16,416.00
23271199	5.18	Servicios Diversos					131,333.33
		Coordinador	Mes	7 m y 25 d	1	4,000.00	31,333.33
		Técnico Legal	Mes	9 m y 5 d	1	3,000.00	27,500.00
		Técnico en Adjudicación	Mes	7 m y 25 d	1	3,000.00	23,500.00
		Asistente Administrativo	Mes	7 m y 25 d	1	1,500.00	11,700.00
		Especialista Legal	Mes	2	1	3,500.00	7,000.00
		Técnico en saneamiento	Mes	2	2	2,500.00	10,000.00
		Asistente Legal	Mes	2	2	2,000.00	8,000.00
		Asistente de Adjudicación	Mes	2	2	1,500.00	6,000.00
		Auxiliar de Adjudicación	Mes	2	1	1,250.00	2,500.00
		Auxiliar Administrativo	Mes	2	1	1,000.00	2,000.00
		Apoyo Administrativo	Mes	2	1	900.00	1,800.00
254121	5.18	Derechos Administrativos	Unid	n/a	1	22,729.67	22,729.67
TOTAL S/.							185,901.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO INICIAL, MODIFICACIONES Y REPROGRAMADO

(Expresado en Nuevos Soles)

Cadena de Gasto	F.F.	Descripción del Gasto	Ppto. Inicial	Primera Modificación	Segunda Modificación	Tercera Modificación	Presupuesto Reprogramado
232241	5.18	Servicio de Publicidad	15,422.00	0	0	0.00	15,422.00
232612	5.18	Gastos Notariales	22,800.00	-14,084.00	0	7,700.00	16,416.00
23271199	5.18	Servicios Diversos	56,000.00	19,033.33	5,000.00	51,300.00	131,333.33
254121	5.18	Derechos Administrativos	40,379.00	-4,949.33	-5,000.00	-7,700.00	22,729.67
TOTAL S/.			134,601.00	0	0	51,300.00	185,901.00



METAS REPROGRAMADAS Y AVANCE DE EJECUCION AL 14.OCT.2009

PROCESOS DE ADJUDICACION Y ACTOS DE ADMINISTRACION PREDIAL	META INICIAL	META ADICIONAL	META REPROGRAMADA	AVANCE
ADJUDICACION PREDIAL POR SUBASTA PUBLICA o VENTA DIRECTA	129	0	129	66%
Parcela D, de la Zona Industrial de Ventanilla	1	0	1	100%
Parcela F-1, de la Zona Industrial de Ventanilla	1	0	1	45%
Parcela H-1, de la Zona Industrial de Ventanilla	1	0	1	45%
Regularización y Formalización de venta de Lotes del Barrio Obrero	52	0	52	80%
Regularización de Transferencia a título Oneroso de Lotes de Barrio Obrero a pobladores ocupantes	72	0	72	80%
Predio del PECP ocupado por tercero (Morante), según proceso judicial Exp. 1687-2007	1	0	1	50%
Predio ocupado por SEDAPAL, en la Av. Guardia Chalaca	1	0	1	60%
TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO	7	0	7	74%
Predios de aportes Iglesia, Comisaría y Colegio en el Barrio Obrero	3	0	3	50%
Parque Zonal del proyecto Piloto Nuevo Pachacutec-derivado aPPNP	1	0	1	100%
Predios ocupados por SERPOST, al Ministerio de Transportes	2	0	2	95%
Predio Ex Sede Central de Av. Juan Pablo II, al Ministerio Público	1	0	1	50%
AFECTION EN USO O COMODATO PREDIAL	8	0	8	40%
Palacio de Justicia, sede antigua del Poder Judicial del Callao	1	0	1	40%
Institución Educativa: Nacional Mixto	1	0	1	30%
Institución Educativa: Maura Rosa	1	0	1	30%
Institución Educativa: General Prado	1	0	1	30%
Institución Educativa: Ciudad El Pescador	1	0	1	30%
Institución Educativa: Virgen del Carmen	1	0	1	30%
Hospital de Ventanilla	1	0	1	30%
Comisaría de Ventanilla	1	0	1	100%
SUB TOTAL	144	0	144	60%
TRANSFERENCIA O VENTA DE PREDIOS ADICIONALES	0	47	47	49%
Predio del Local Central, para transferencia al Hospital Nacional de Trasplantes (2 612,39 m2)	0	1	1	20%
Transferencia a título Oneroso del predio Mercado Carrillo Albornoz	0	1	1	80%
Predios para transferencia a título gratuito de la Urb. Mar Brava	0	37	37	80%
Regularización de independización del predio vendido a SULCOSA	0	1	1	20%
Subasta de Lote A, de la zona Industrial Satélite de Ventanilla	0	1	1	50%
Subasta de Lote C, de la zona Industrial Satélite de Ventanilla	0	1	1	50%
Subasta de Lote G-3, de la zona Industrial Satélite de Ventanilla	0	1	1	50%
Subasta Pública de Parcela F-2, de la Zona Industrial de Ventanilla	0	1	1	30%
Subasta Pública de Parcela H-2, de la Zona Industrial de Ventanilla	0	1	1	40%
Transferencia de Parcela 2, Zona Industrial de Ventanilla, a la PNP	0	1	1	60%
Transferencia de predio de 312,53m ² para el proyecto de la Casa de la Juventud en el AA. HH. Puerto Nuevo. SBN-Obispado Callao	0	1	1	60%
TOTAL	144	47	191	57%

